



## I. Disposiciones Generales

### CORTES DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 30 de noviembre de 2017, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 20 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS**